



Gobierno Regional del Callao

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

LUGAR : SEDE INSTITUCIONAL – SALA DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL “MOISÉS WOLL DÁVILA”

FECHA : JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024

HORA : 10:00 A.M.

AGENDA

1. Dictamen N° 001-2024-GRC/CR-CSTYC de fecha 06 de mayo de 2024 del Consejero Regional José Remigio Sosa Dulanto Badiola, Presidente de la Comisión Salud, Transportes y Comunicaciones, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional, APROBAR, el proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés regional y de necesidad pública, la protección de la salud del recién nacido, a través de la promoción e implementación del banco de leche humana y centros recolectores en los establecimientos de salud en los diferentes niveles de atención de la Región Callao.
2. OFICIO N° 000130-2024-GRC/CR-JCAB de fecha 20 de mayo del 2024, suscrito por el Consejero Regional Juan Carlos Amaya Bullón, quien solicita CONVOCAR al Director Regional de Salud del Callao y a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración de dicha entidad, a la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional, a fin de que informen de manera escrita y verbal las acciones efectuadas respecto a la gestión de afectación de uso del terreno para el PROYECTO DE INVERSIÓN DEL “Centro de Salud Villa los Reyes” con código RENIPRESS 006256.
3. PEDIDO de la Consejera Regional Psicóloga Rosa María Mercedes Raquel Pacheco Miñan, efectuado en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2024, para que se CONVOQUE a la Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) y a la Gerente del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), a fin de que informen sobre la situación de la contratación de los psicólogos para los colegios de la Región Callao.
4. Otros que pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 de 14 de enero de 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL